



10 de Octubre de 2017  
**CIRCULAR VD-49-2017**

Personas interesadas en aplicar por Requisito Especial  
Estimables estudiantes

**Asunto: Informar a personas interesadas sobre negativa para un período de inscripción extraordinario a la Prueba de Habilidades Cuantitativas en la Sede Regional de Guanacaste**

Mediante la Resolución VD-R-9691-2017 del 10 de mayo de 2017, la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica (UCR) publicó los *Requisitos Especiales para Ingreso a Carreras en el año 2018*. Esta información es una herramienta fundamental para todas las personas interesadas en ingresar a la UCR y así, cursar estudios en algunas carreras que, adicional a la Prueba de Aptitud Académica, solicitan como requerimiento previo la aplicación de pruebas especiales, entre ellas, la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC).

Para implementar la PHC cada año, la administración debe anticipar un estricto ejercicio de calendarización, así ofrecer al público en general una plataforma de acceso a la Universidad que se rija bajo principios de transparencia y equidad. Complementario a lo anterior, la UCR procura comunicar al público en general sobre este procedimiento de múltiples formas y con meses de antelación. Una de esas formas es a través de la Feria Vocacional.

En el caso de la Sede Regional de Guanacaste, la Comisión Organizadora de la Feria Vocacional en esta Sede decidió llevar a cabo el evento entre los días 5 y 6 de setiembre de 2017, un mes después del cierre del período de inscripción a la Prueba de Habilidades Cuantitativas. Ante esta situación y tras realizarse el debido análisis, esta Vicerrectoría no autorizó un período de inscripción extraordinario a la Prueba de Habilidades Cuantitativas en la Sede Regional de Guanacaste. Dado lo anterior, se procederá a devolver el monto de ₡1000 por concepto de inscripción a la PHC de acuerdo a los datos otorgados por las autoridades competentes. Esta operación estará tomando lugar en los próximos días.

Finalmente, expresamos nuestro compromiso en coordinar una iniciativa que subsane este tipo de afectaciones en el futuro. Instamos además a que utilicen los canales de información disponibles desde nuestra Institución, de manera que se proceda bajo los términos y plazos establecidos.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

DBA